



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

11669 *Aprobación provisional modificación Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para el servicio de recogida de basura, limpieza viaria y residuos urbanos*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2020, ha acordado aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para el servicio de recogida de basura, limpieza viaria y residuos urbanos.

Dicha Ordenanza, se puede consultar en la página web del Ayuntamiento (<http://www.ajescorca.net>).

Se expone al público en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse, se entenderá aprobada definitivamente la Ordenanza sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo y, se publicará íntegramente en el BOIB.

Escorca, 24 de noviembre de 2020

El alcalde

Antoni Solivellas Estrany

